



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL SELECCIONADOR PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, FUNCIONARIO INTERINO.

SRES. ASISTENTES

PRESIDENTA

Margarita Martín Coronel

VOCALES

Gabriel A. Dotor Castilla
Fernando Cobos Macías
Julio Montero González
Carlos A. Guerrero Fernández.

SECRETARIA

Amparo Trenado Ponce.

En Alcorcón, siendo las catorce horas del día veintinueve de julio de dos mil veintiuno, se reunieron en el Centro de Mayores Adolfo Suárez, sito en Travesía de Soria 4 de esta localidad, los señores al margen relacionados, con el fin de constituir el Tribunal de oposición para la selección de 1 Técnico de Administración General, funcionario interino.

Abierto el acto por la Presidencia y comprobada la existencia de quorum, da la palabra al Secretario para que introduzca el orden del día.

Se procede la elaboración de los ejercicios confeccionado con las preguntas preparadas por los miembros del Tribunal, redactándose igualmente previa deliberación el caso práctico.

A las 16 horas, se procede al llamamiento de los aspirantes convocados concurriendo los siguientes:

APellidos	NOMBRE
GOMEZ MOURELO	MARIA TERESA
GUEIMONDE GARCÍA	DESIREE
MORAL ACUÑA	SILVIA PILAR
OLLERO SANCHEZ	MARIA ALMUDENA
RECIO MAYORAL	ALBERTO
PASTOR MUDARRA	IRENE



Previo cumplimiento del protocolo COVID, los aspirantes ingresan en el aula, en el que se le facilitan un sobre pequeño en el que introducirán sus datos personales, y un sobre grande en el que se introducirán los ejercicios.

Explicada la mecánica del ejercicio, el mismo comienza a las 16,11 horas, disponiendo de una hora para la realización del mismo.

Se advierte un error en la pregunta nº 10, que es idéntica a la nº 9, procediéndose a dictar la pregunta correcta con el nº 10

En el desarrollo del mismo abandona la sala la aspirante María Teresa Gómez Mourelo.

El primer ejercicio finaliza a las 17,11 horas.

A las 17,25 minutos comienza el segundo ejercicio, caso práctico que finaliza a las 18,25 minutos.

Se adjunta como anexo al acta, copia de los ejercicios propuestos.

Por el Tribunal se procede a la valoración de los ejercicios, teniendo en cuenta que para superar es necesario obtener una puntuación mínima de cinco puntos en cada ejercicio.

APELLIDOS	NOMBRE	EJERCICIO 1	CASO PRACTICO
GUEIMONDE GARCÍA	DESIREE	NO SUPERA	
MORAL ACUÑA	SILVIA PILAR	6,75	5
OLLERO SANCHEZ	MARIA ALMUDENA	NO SUPERA	
RECIO MAYORAL	ALBERTO	6,25	7
PASTOR MUDARRA	IRENE	NO SUPERA	

A continuación se procede a la valoración de la fase concurso a los aspirantes que han superado la fase oposición:

Moral Acuña Silvia Pilar, no aporta méritos.



Recio Mayoral Alberto: Experiencia 1 punto.

Visto lo anterior resulta una puntuación definitiva:

APELLIDOS	NOMBRE	OPOSICIÓN	CONCURSO	TOTAL
MORAL ACUÑA	SILVIA PILAR	11,75	0	11,75
RECIO MAYORAL	ALBERTO	13,25	1	14,25

Por todo lo anterior se eleva propuesta de nombramiento de funcionario interino de D. Alberto Recio Mayoral.

Sometido el acta a la consideración de los miembros presentes se acuerda aprobarla por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las 19,10 horas, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

LA SECRETARIA

Fdo: Amparo Trenado Ponce.

Vº Bº

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo: Margarita Martín Coronel

Contra el contenido del acta podrá interponerse recurso de alzada ante al Director General de Organización Interna y Atención Ciudadana en el plazo de un mes desde la publicación de la misma



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE FORMA INTERINA, DE UN TÉCNICO DE ADMINISTRACION GENERAL RAMA JURIDICA

EJERCICIO 1.

- 1.- Objeto del recurso de alzada. Ante quién se interpone. Diga un caso concreto en el que proceda.

- 2- Describa que es una competencia impropia y el modo de ejercicio.

- 3.- Exponga brevemente, con remisión a los preceptos que resulten aplicables, el procedimiento a seguir para la aprobación y entrada en vigor de una Ordenanza Municipal en un municipio sujeto al régimen jurídico del Título X.

- 4.- Supuestos en los que debe emitir informe la Asesoría Jurídica en un municipio del régimen especial de los municipios de gran población.

- 5.- Enumeración general de las competencias del Pleno en un municipio del régimen especial de los municipios de gran población.

- 6.- Enumeración general de las competencias del Alcalde en un municipio del régimen especial de los municipios de gran población.

- 7.- La iniciación del procedimiento. Disposiciones generales. Clases de iniciación.

- 8.- Clases de bienes de las corporaciones locales. La explotación de los bienes municipales.

- 9.- Enumere cuales son los órganos superiores y directivos que establece Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para los municipios de gran población

- 10.- El recurso de revisión. Objeto y plazos.



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE FORMA INTERINA DE UN TÉCNICO
DE ADMINISTRACIÓN GENERAL-RAMA JURÍDICA**

EJERCICIO 2

SUPUESTO PRÁCTICO.

D. Felipe Iglesias transitando por la ciudad de Alcorcón al atravesar una pasarela instalada sobre unas obras en ejecución en la vía pública, que está llevando a cabo la empresa Hermanos Pérez, S.L., contratista del Ayuntamiento, sufre una caída al moverse un tablón de la pasarela. Traslado al Hospital se le diagnostica una fractura de tibia y peroné, con rotura del ligamento cruzado.

Dichas lesiones tardan dos meses en estabilizarse y seis en curar, el alta médica se produjo el 2 de junio de 2019

CUESTIONES:

¿Qué actuación puede interponer el Sr. Iglesias para ser indemnizado por los daños sufridos?

¿Contra quién debe dirigirla? ¿Qué debe aportar?

¿Cuál será el procedimiento a seguir? Exige algún informe o dictamen preceptivo.

¿Hasta qué fecha podría interponer válidamente su reclamación?